

EJERCITO DE CHILE  
III DIVISIÓN DE MONTAÑA  
Regto. Telec. Nº 4 "Membrillar"

## RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN

REF.: ADQUISICION DENOMINADA "PEAJES DEL REGIMIENTO MEMBRILLAR"

VALDIVIA 16.AGO.2012

### VISTO:

1. Lo establecido en la Ley Nº 18.928 y Ley 19.886 de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios.
2. Adquisición menor a 10 UTM.

### CONSIDERANDO:

1. Que el pago será a 30 días luego de entrega de la factura
2. La decisión tomada por el Comandante de Regimiento.
3. La necesidad de adquirir ticket de paso los cuales serán empleados para el traslado de vehículos a terreno.
4. Que el proveedor no tiene contrato vigente con Chileproveedores.
5. Que no es del interés del Proveedor actualizar contrato en el Portal de Chilecompra.

### RESUELVO:

1. Autoriza la adquisición de "Peajes del Regimiento de Telecomunicaciones Nº 4 "Membrillar", a la Empresa;

RUTA DE LOS RIOS SOCIEDAD CONCESIONARIA. \$190.000. -

2. El gasto que irroga dicha adquisición será imputado a fondos Presupuestarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.)

JORGE A. MORALES FERNANDEZ  
Coronel  
Comandante del Regimiento

### DISTRIBUCIÓN

1. OTRAS COMPRAS
2. RTC.4 SECC.FZAS.